Ministerio Público

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 24/2019

Entre el **Ministerio Público**, con domicilio en el 1er.piso del edificio sede de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en la calle Chile esquina Jejuí de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominado en adelante "**EL LOCATARIO**", representado en este acto por el **Econ.Expidio Palacios**, con C.I.N° 845.265, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas según Resolución FGE N° 167/2019, el **Lic.Jerquin Gustavo García**, con C.I.N° 1.945.967, en su carácter de Director Administrativo según Resolución FGE N° 1415/2018, y el **Lic.Mario Fernández**, con C.I.N° 2.858.164, en su carácter de Coordinador de Servicios Básicos y Alquileres según Resolución FGE N° 109/2009, por una parte, y por la otra el Señor **José de la Cruz Jara Saccarello**, con C.I.N° 296.152, con domicilio en Gral.Santos N°525 casi Cerro Corá, ciudad de Asunción, denominado en adelante **"EL LOCADOR"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al "**CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N°24/2019**" la cual modifica las cláusulas SEGUNDA y QUINTA, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma:

SEGUNDA:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°354913. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN de los Ejercicios Fiscales siguientes (2020).-

QUINTA:
Éste contrato tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses a partir del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art.47 de la Ley 2051/03. El Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2019 está aprobado según Ley N° 6258, mientras que los pagos para el ejercicio 2020 quedarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio de 2019.-

José Jara Saccarello
LOCADOR

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO
LOCATARIO

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público